

baja que se experimenta, y que por lo mismo lo que se debe solicitar es proteccion para las fabricas nacionales, por que de no liarse asi, podria suceder que el dia de mañana se alejara los compradores extranjeros y entonces seria segura la ruina de tal comercio en nuestra zona.

El Sr. Perez Brigneros declaro que siempre habia sido adversario del tal impuesto, y por lo mismo era natural que unia su voto a los que piden hoy su supresion, pero no por los temores que abrigen el Sr. Salazar de que se alejen los compradores extranjeros, puesto que las condiciones en que encuentran los jornales en esta localidad no las encuentran en ninguna otra parte.

El Secretario espuso la conveniencia de que se estudiara con detenimiento y anticipacion un asunto de tanta trascendencia para nuestra comarca, procurando averiguar si se le cobraba dicho impuesto, cuanto le producido y si se le habia dado el destino prevenido en la ley para fomentar la industria sedera, cuyo medio y alguno otro como la ejecucion de trabajos de las contribuciones podrian dar resultados provechosos para dicha industria, garantizando el consumo de capullo que pueda producir la zona.

El Sr. Benavente opina por que la Sociedad se adhiera a la exposicion del Excmo. Ayuntamiento, puesto que la abolicion del impuesto no pueda ser tan breve que influya en la cosecha del presente año. Persiste en que se estudie el asunto por una comision especial y se cuide con solida de tan importante ramo de riqueza, por que el dia que Francia tenga cosecha de seda no impondra la ley. Por ultimo propone se den las gracias al Ayuntamiento por su activa cortesia para con esta Real Sociedad, como lo revela la comunicacion a que se habia